



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

RADICACION No.680014003020-2020-00286-00.

Se agrega al expediente digital la notificación electrónica, certificación y anexos enviados a la demandada **SORANYI LICETH FORERO SAAVEDRA** el cual ostenta resultado positivo.

De otro, lado se tiene en cuenta para todos los efectos, la dirección de la demandada **FILOMENA SAAVEDRA DE FORERO** allegada por el apoderado de la parte actora, Casa 4 Manzana F, Calle 3 AN, Carrera 6 Urbanización San Telmo de Piedecuesta.

No obstante lo anterior, se **REQUIERE** al apoderado para que allegue el formato del anterior citatorio que le fue enviado a la demandada antes citada, ya que con la documental no fue aportado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2a7f1a22a4990a7b68b75fc311d3ea0098831e84b397762cf57001886aebe23f

Documento generado en 13/05/2021 02:23:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 081 del 14 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m.